



I. Municipalidad de Trehuaco
ADMINISTRACIÓN

DECRETO ALCALDICO N° 003 /
REF.: Autoriza Circulación de Vehículo
Municipal detallado a continuación

TREHUACO, 06 ENE 2025

VISTOS:

- 1.- La necesidad de disponer vehículo para trabajos y actividades que se señalan más abajo.
- 2.- Las Facultades que me confiere la ley N° 18695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores.
- 3.- Decreto Alcaldicio n° 965 de fecha 13 de diciembre de 2024, que delega facultades para firma “por orden del Alcalde” en la Administrador Municipal.
- 4.- Solicitud de don **Eugenio Pedreros Monsalve** como Presidente **Junta de Vecinos Valle Alegre** de Trehuaco, para realizar traslado usuarios.

DECRETO:

1. **Autorícese** la circulación de Vehículo del DAEM que a continuación se describe:

Periodo	Bus	Descripción
El día 19 de Enero de 2025	1 Bus Escolar FUSO RSYY71 Chofer Pascual Arriagada	Paseo Fin de año Sector Puralihue de la comuna de Trehuaco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VICTOR CHANDIA ARCE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“Por Orden del Alcalde”

JMS/LCR/era

Distribución: Secc. Municipal./Archivo Secretaría DAEM/ Oficina Transparencia /Alcaldía / Administración

V°B° DIRECTOR CONTROL

V°B° ASESOR JURÍDICO